

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****7830** LAYETANA DEVELOPMENT PARTNERS 1, S.A.

Anuncio de Reducción de Capital.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de "Layetana Development Partners 1, S.A.", celebrada el 3 de diciembre acordó reducir el capital social, actualmente de tres millones setecientos sesenta y un mil quinientos veintiséis euros con sesenta y un céntimos (3.761.526,61 €) en la suma total de dos millones cuatrocientos mil euros (2.400.000 €), quedando fijado por tanto en la cantidad de un millón trescientos sesenta y un mil quinientos veintiséis euros con sesenta y un céntimos (1.361.526,61 €), teniendo por finalidad esta reducción el restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la Sociedad disminuido como consecuencia de pérdidas de conformidad a lo establecido en el artículo 327 de la Ley de Sociedades de Capital.

Dicha reducción se efectúa mediante la ejecución de una disminución del valor nominal por importe de 0,0710257371228563 euros de todas y cada una de las 33.790.568 acciones que integran el capital social, numeradas correlativamente de la número 1 a las 33.790.568, ambas inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas, de valor unitario cada una de ellas de 0,1113188332614 euros por acción, quedando fijado el nuevo valor nominal de cada una de ellas en la suma de 0,040293096138543700 euros.

Barcelona, 4 de diciembre de 2020.- El Secretario no Consejero de Layetana Development Partners 1, S.A., Ana Roca Román.

ID: A200062839-1